

Guayaquil, 03 de Enero del 2.018

Señor
VICENTE CARLOS ALONSO HOLMSTRON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la Cláusula Décimo Primera de la escritura pública de constitución de la compañía **IOXTREME S.A.**, que en esta fecha ha autorizado el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, los Accionistas fundadores lo han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta en el Artículo Décimo de dicha escritura.

Como **GERENTE GENERAL** usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **IOXTREME S.A.**, se constituyó en el cantón Guayaquil ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil con fecha 03 de Enero del 2.018.

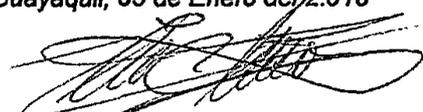
Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente

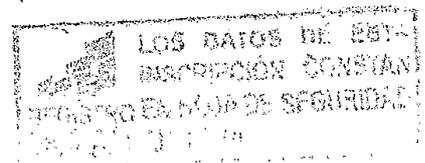

Sra. Giselle Cansiong Vera
Accionista Fundador



00077

Acepto el cargo para el que he sido designado
Guayaquil, 03 de Enero del 2.018


Sr. Vicente Carlos Alonso Holmstron
C.I. 0914623426



09/01/18 2.1.5
N° TRAMITE: 2246-0041-18
DOCUMENTO: Nominamiento

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:417
FECHA DE REPERTORIO:04/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:13:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **IOXTREME S.A.**, de fojas 602 a 612, Registro Mercantil número 59. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **IOXTREME S.A.**, a favor de **VICENTE CARLOS ALONSO HOLMSTRON**, de fojas 456 a 459, Registro de Nombramientos número 119.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de enero de 2018



REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 09 fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 09 ENE 2018

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0252527